



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DEL BARCO ALIPIO RICARDO - PROPONER DESIGNACIÓN PROF. CONSULTO
- EX-2023-00298448- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00298448- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación del del señor Profesor Doctor Alipio Ricardo DEL BARCO, DNI N°7.976.797, Legajo N°14.627, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al art. 2 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°10/91 (t.o. RR2021-1302-E-UNC-REC);

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en los artículos 70, 71 y 72 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en las Ordenanzas del H. Consejo Superior N°10/91 y sus modificatorias (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que conforme a dicha normativa se constituyó una comisión honoraria mediante RHCD-2023-428-E-UNC-DEC#FD a fin de que valore los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Alipio Ricardo DEL BARCO, integrada por los señores Profesores Doctores: Ricardo Haro (UNC), Sergio Díaz Ricci (UN de Tucumán) y Gonzalo Fernández (UNC), quienes han producido informes favorables, conforme constancias de órdenes 12, 13 y 14 de autos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Alipio Ricardo DEL BARCO, DNI N°7.976.797, Legajo N°14.627, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al art. 2 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°10/91 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.